

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
DELEGACION FEDERAL
DURANGO

No. Of. 0200800300820211016000005-000005

Número de IMMEX 121 - 2011

Número de 0200800300820211016000005

DURANGO, DURANGO, a 19 de octubre de 2021

Asunto:Alta a domicilio de una planta, bodega o almacén.

KYUNGSHIN CABLE DE MEXICO SA DE CV
CALLE JOSE MARIA PATONI 560 A, CIUDAD INDUSTRIAL, C.P. 34208, DURANGO,
VICTORIA DE DURANGO, DURANGO
KCM101118TC8

P R E S E N T E

En relación con la solicitud de Alta a domicilio de una planta, bodega o almacén del programa número 121-2011 de la Industria Manufacturera, Maquiladora y de Servicios de Exportación (IMMEX) de fecha 06/10/2021, con número de folio 0200800300820211016000005, se informa lo siguiente:

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 3, fracción III, 4 y 11 del Decreto para el fomento de la industria manufacturera, maquiladora y de servicios a la exportación (Decreto IMMEX), publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 1 de noviembre de 2006 y sus modificaciones y la Reglas 3.2.11 del Acuerdo por el que la Secretaría de Economía emite reglas y criterios de carácter general en materia de Comercio Exterior, la Secretaría de Economía toma nota de su alta de domicilio de planta.

Dirección

SIN CALLE #S/N POLIGONO 1 FRACCION 3 DE LA FRACCION 3 PARCELA 101 Colonia OTRA NO
ESPECIFICADA EN EL CATALOGO, C.P.: 35120, GOMEZ PALACIO, EL VERGEL, DURANGO

Se emite la presente resolución con fundamento en los artículos 8, 16 y 90 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, fracción I, 14 primer párrafo, 16, 18, 26 y 34 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 3, 8, 9, 12, 13, 14, 16 y 35 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, 1, 2, apartado A, fracción II, numeral 15, 3 segundo párrafo, 4, 11, 12, fracciones IV, X, y, XXIX y 32 primer párrafo fracción VI, XI y XX y segundo párrafo, así como el último párrafo del artículo 70 del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía publicado en el Diario Oficial de la Federación el 17 de octubre de 2019, y artículos primero, fracción II, numeral 5 y segundo del Acuerdo que adscribe orgánicamente a las unidades administrativas de la Secretaría de Economía, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de noviembre de 2019, en suplencia por ausencia del Titular de la Dirección General de Facilitación Comercial y de Comercio Exterior, adscrita a la Subsecretaría de Industria, Comercio y Competitividad, de la Secretaría de Economía
firma:

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
DELEGACION FEDERAL
DURANGO

No. Of. 0200800300820211016000005-000005

Número de IMMEX 121 - 2011

Número de 0200800300820211016000005

Atentamente

Departamento de Programas de Fomento C
MARIA VICTORIA MUÑIZ TAPIA

Cadena Original. Información del documento oficial que se presenta que declara:

|0200800300820211016000005|19/10/2021 |11:30:02|MUTV930524HB9|MARIA VICTORIA|MUNIZ|TAPIA|ACEPTADA|Dictamen para la autorización de la solicitud. |Con base en el Artículo 24 fracción VII, inciso b) del Decreto para el fomento de la industria manufacturera, maquiladora y de servicios de exportación, publicado en el DOF el 01 de noviembre de 2006 y sus reformas; Regla 3.2.21 del Acuerdo por el que la Secretaría de Economía emite reglas y criterios de carácter general en materia de Comercio Exterior, publicado en el DOF31 de diciembre de 2012 y sus reformas.}|

Sello Digital del autorizador del documento oficial:

TkcDFTY1ExLB0DUiE6TqSKRDTIHen4dBHc/GI15VUxiHA0rz5QhqJakrtKysw7m0yykUvUH9f5F1
4kHwD8+V7dAb5ABkz5Cw+AhFf/cK6+rzjxGeMlqxoTPMuhDAj30/k91dAgv/m/DwYpn/Rx5wcJU1
d0Q8bokY95wfiQ0DImEqXDwZeRbFpoxmhYBtAJWlIbvKMkkN75M8HA/wnfDEFzOEM7UndPMB1YJ
kQ
6LR6GTxYgYjqIPRIglo1wyoQ8gnYymi0q+xTV36xGOLIpZneotoH6sTOMZzqzfsBqllgVDUGVGpe
XwzMsKgHm73tNe0sLOim4Rilj8BNE7dMdJ53Wg==